

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Laureano Calvo Girón	Las Pedrosas	Aloorcón.
D. Manuel Merchán Sobrino	Bonasa	Alcobendas.
D. Manuel Bello Bello	Sobrado de los Monges	Gutiérrez.
D. Juan Antonio Sánchez Polo	Cantillana	Mijas.
D. Pedro Cumbretero Carrasco	Marmolejo	Gáldar.
D. Fidel Rodríguez Román	Epila	Sabifánigo.
D. Miguel Vilar Bernal	Iniesta	Santa Pola.
D. Antonio Montoya Villar	Villanueva de la Fuente	Campo de Criptana.
D. Carlos Veilla Moya	Zuera	Tauste.
D. José María Esteve Aguilari	Excedente	Archena.
D. Ubaldo Sánchez Martín	Los Corrales de Buelna	Camargo.
D. Alejo Cereceda Norberto	Guardo	El Astillero.
D. Antonio López Segovia	Oria	Nijar.
D. José Martín Moya	Cortés de la Frontera	Algodonales.
D. Antonio Sánchez Gálvez	Villavieja de Córdoba	Villa del Río.
D. José Jaime Trillo Puente	Mesta	Cabana.
D. Enrique Pifión Yáñez	Pantón	Valdeviño.
D. Manuel García Fernández	Excedente	Cortegana.
D. José Cardona Gregori	Excedente	Tárrega.

Excluir del presente concurso a don José V. Recacha Recacha, Pedro Montes González, Albino Jiménez Sánchez y Manuel García Martínez por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de Juzgados de Paz y el sólo en la relación de personal con título de aptitud, en expectativa de ingreso en el Cuerpo por el turno correspondiente, establecido en la disposición transitoria cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal; don Luis Mostola Martínez, por haber tenido entrada su instancia en el Registro de este Ministerio fuera del plazo establecido en el anuncio del concurso y sin haber utilizado el medio señalado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Blanco, Puente de García Rodríguez, Fernán-Núñez, Beasán, Hefelas, Masaricos, Guía de Isora, Valle de Dubra, Santa Comba, Ezuzarraga, Puebla de Caramiñal, Guareña, Ondárroa, Santarce-Ortuela, Munguía, Arrigorriaga, Legazpia, Reocín, Touro Andoain, San Nicolás, Barcarrota.

A los Secretarios nombrados que venían prestando sus servicios en Juzgados de la antigua cuarta categoría, clasificados hoy como de Paz, de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes, por Orden de junio de 1967 no les afectará a efectos administrativos la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, Actacio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se constituye la Comisión creada por Decreto 1254/1970, de 9 de abril, para el estudio del régimen económico-fiscal del archipiélago canario.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1254/1970, de 9 de abril, creó una Comisión encargada del estudio del régimen económico-fiscal del archipiélago canario, compuesta por representantes de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Trabajo, Agricultura, Industria, Comercio e Información y Turismo, de la Organización Sindical, de la Comisión del Plan Canarias y de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares, así como por representantes locales de estas provincias.

Siendo necesario constituir dicha Comisión y habiendo designado sus representantes los Departamentos y Organismos afectados, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

La Comisión encargada del estudio del régimen económico-fiscal de Canarias queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Ordóñez, Secretario general técnico del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

Don Francisco Angel Abella Martín.  
Don Luis Argüello Bermúdez.  
Don Rafael Cossío y Cossío.  
Don Rafael Díaz Llanos.  
Don Luis Ferrer Palóu.

Don José Miguel Galván Bello.  
Don Manuel García Comas.  
Don Miguel García Fernández.  
Don Francisco Gutiérrez de Lema y Cámara.  
Don Agustín Hidalgo de Quintana y Torroba.  
Don Jesús Mosquera Caballero.  
Don Pablo de la Nuez y de la Torre.  
Don Diego Peña Jordán.  
Don Eduardo Olavarría Téllez.  
Don José Luis Perona Larraz.  
Don Juan Pulido Castro.

Secretario: Don Alonso Artilles Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Ministerio de Hacienda

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Fuecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 1 de julio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10266, columna primera, donde dice: «Policia don Jacinto Hernández Martín.—Fecha de retiro: 17 de julio de 1970», debe decir: «Policia don Jacinto Hernández Martín.—Fecha de retiro: 17 de julio de 1970».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se aprueba el expediente de las pruebas de confirmación en sus cargos al personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Resolución de 8 de julio de 1969.*

Visto el expediente de las pruebas de confirmación en sus cargos al personal Facultativo y Técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Resolución de 8 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto); y

Resultando que en cumplimiento de la norma VII, aparta-do tercero, de la convocatoria, y una vez finalizados los ejer-